

ÁREA: SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y
ASUNTOS RELIGIOSOS
SECCIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICA
NO. DE OFICIO: SGG/SJAR/DJ/DDH/1365/2020

ASUNTO: Se rinde informe.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 04 de abril de 2020.

DOCTORA
NORMA REYES TERÁN
COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO, OAXACA.

Por instrucción del Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como de los artículos 8, 79, 80, 81, 82 y 117 del Reglamento Interno de la propia Secretaría, en respuesta a su oficio CADH/0394/2020, mediante el cual solicita informe de las acciones realizadas que permitan generar acuerdos que garanticen el derecho al agua y a la salud, en razón de las medidas cautelares decretadas por la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a favor de los habitantes de la comunidad de San Pedro y San Pablo, Ayutla, Mixe, Oaxaca, en este sentido manifiesto a usted lo siguiente:

Al presente, adjunto copia simple de **ACTA COMPARECENCIA** misma que fue formalizada el día 03 de abril del año en curso, en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Gobierno en el edificio 8 de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", en la que participaron por parte de esta Secretaría, su titular Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, el Director de Atención y Proyectos Estratégicos Municipales y el Representante de Gobierno en la Zona Mixe, por otra parte los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Presidente del Comité del Agua Potable, Tesorero del Agua Potable y Regidora de Salud, todos representantes de la comunidad cautelada, con quienes se establecieron diversos acuerdos, como se justifica con el contenido del acta que se adjunta para su correcto conocimiento.

Con lo anterior pido se tenga por rendido el informe solicitado, reciba saludos.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE DEPTO. DE DERECHOS HUMANOS EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA
JURÍDICA

LIC. ARMANDO GARCÍA SANTA ANNA

De conformidad con el artículo 117 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno que a su letra dice "Los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría, en sus ausencias temporales, serán suplidos por los servidores públicos de jerarquía inmediata inferior, adscritos al área de su responsabilidad, previa autorización de su superior jerárquico".

C./c. Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud - Secretario General de Gobierno - Edificio 8, Ciudad Administrativa - Para su conocimiento.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA JURÍDICA
Y ASUNTOS RELIGIOSOS
DIRECCIÓN JURÍDICA



ACTA DE COMPARECENCIA

En la Villa de Tlalixtac de Cabrera, siendo las 12:00 horas del día 03 de abril del año 2020, reunidos en las oficinas que ocupa esta Secretaría General de Gobierno, ubicada en el edificio 8 de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", previa solicitud de audiencia con el C. Secretario General de Gobierno comparecen, ante el Titular de Dependencia Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Los CC. Clemente Antonio Martínez, Presidente Municipal constitucional de San Pedro y San Pablo Ayutla, Darío Artemio Mendoza Martínez, Síndico Municipal, Justo Reyes Martínez, presidente del comité de agua potable, Zeferino García Juárez, Tesorero del Agua Potable, Eustolia Olivera Baltazar, Regidora de Salud, todos del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca. Durante dicha reunión estuvieron presentes el Ing. Carlos Felgueres Jiménez, Director de Atención y Proyectos Estratégicos Municipales de la Secretaría General de Gobierno y el Lic. Martín Hernández Domínguez, Representante de la Secretaría General de Gobierno en la Zona Mixe.

Los solicitantes expusieron su preocupación por el abasto del agua potable a la cabecera, actividad que realizan del manatial Mejy Ajpy con un volteo adaptado para dicha actividad.

Después de dialogar solicitaron lo siguiente:

Comité del agua potable:

- 1.- Que se realice la gestión para la compra de una pipa

2.- En tanto se obtiene respuesta a la gestión de la compra de la pipa, solicitan se les apoye con la renta de una pipa durante la temporada de estiaje.

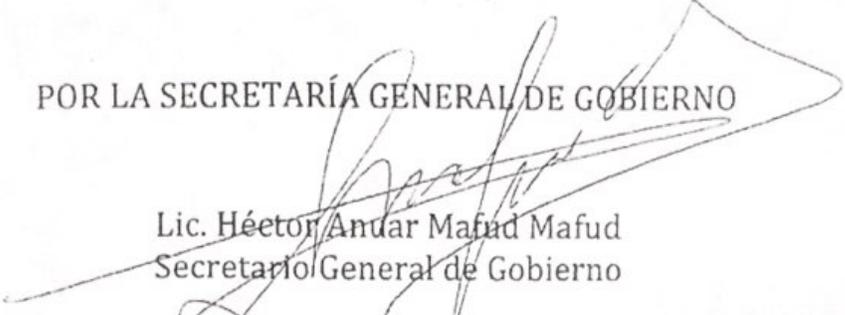
3.- Contenedores para la recolección de basura.

4.- La compra de una moto bomba de agua de dos pulgadas para el volteo, diesel para su operación y treinta metros de manguera verde de dos pulgadas.

Peticiones a las que el Secretario General respondió diciendo que se apoyará a la comunidad con diesel durante tres meses, lo cual tendrá un costo total de \$120,000.00 pesos, el combustible se pagará directamente a la gasolinera, para que ahí cargue el volteo. Así mismo se comprará la moto bomba de dos pulgadas para el volteo y 30 metros de manguera verde de dos pulgadas así como lo solicitaron. También informó que se brindará el apoyo de la renta de la pipa solicitada para la temporada de estiaje. Respecto a la solicitud de la gestión para la compra de una pipa el Secretario comunicó a los solicitantes que dicha petición sería puesta a consideración del Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador del Estado.

Por su parte el Presidente Municipal solicitó al Secretario General que su comunidad fuera beneficiada con una patrulla y una ambulancia, a lo cual el Secretario General respondió informando a los solicitantes que su solicitud sería puesta a consideración del Gobernador del Estado.

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO


Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud
Secretario General de Gobierno

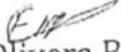
Ing. Carlos Felgueres Jiménez
Director de Asuntos y Proyectos Estratégicos Municipales


Lic. Martín Hernández Domínguez
Representante de la Secretaría General de Gobierno

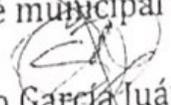
POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA


C. Clemente Antonio Martínez
Presidente


C. Dario Artemio Mendoza Martínez
Sindico


C. Eustolia Olivera Baltazar
Regidora de Salud


C. Justo Reyes Martínez
Presidente del comité municipal del agua potable


Ceferino García Juárez
Tesorero del comité del agua potable

La presente hoja corresponde a las firmas del Acta de Comparecencia del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Ayutla ante la Secretaría General de Gobierno de fecha tres de abril del año 2020.